

Señor:
JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

Referencia : Proceso Ejecutivo No. 2024-0157
Demandante : Grupo Jurídico Deudu SAS
Demandado : Víctor Manuel Copete Cabra

Asunto : Allegar Liquidación Crédito

En calidad de apoderado judicial de la parte activa dentro del proceso de la referencia, por medio del presente me permito manifestar y solicitarle:

Por medio del presente y en cumplimiento con la carga procesal asignada en la parte resolutive de la respectiva Sentencia, **Anexo a la presente allego Liquidación del Crédito**, conforme a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., de acuerdo con lo dispuesto en el mandamiento de pago:

Concepto	Valores Liquidados
Total, Intereses de Mora	\$ 6.550.055.00
Total, Intereses de Plazo	\$ -
Total, Capital Obligación	\$ 81.331.000.00
Abonos	\$ -
Total, Liquidación del Crédito	\$ 87.881.055.00

Por lo anterior, solicito comedidamente se sirva darle el trámite procesal correspondiente, esto es, traslado a la otra parte y posterior aprobación respectiva.

Sírvase proveer de conformidad.

Deferentemente,



OSCAR MAURICIO PELÁEZ
C.C. 93.300.200 de Líbano Tolima.
T.P. 206.980 del C.S.J.

LIQUIDACION DE CREDITO - ART.446 CODIGO GENERAL DEL PROCESO			
JUZGADO:	23 CIVIL MUNICIPAL	No Proceso:	2024-0157
DEMANDANTE:	GRUPO JURIDICO DEUDU SAS	Fecha Mandamiento Pago:	23-feb-24
DEMANDADOS:	VICTOR MANUEL COPETE CABRA CC 11231379	Fecha Sentencia:	05-abr-24
		Fecha de la Liquidacion:	10-abr-24

PAGARE No 05267000026720008035											
Fecha Exigible				Capital		Intereses de Plazo		Intereses de Mora			
Desde	Hasta	Dias a Liquidar	Tasa Max Usura	Pretension	A Liquidar	Del Periodo	Saldo Acu.	Del Periodo	Saldo Acu.	Abonos Realizados	Sub Total
02-ene-24	31-ene-24	30	34.98%	\$81,331,000.00	\$81,331,000.00	\$0.00	\$0.00	\$2,000,471.82	\$2,000,471.82	\$0.00	\$83,331,471.82
01-feb-24	29-feb-24	29	34.97%	\$0	\$81,331,000.00	\$0	\$0.00	\$1,933,311.59	\$3,933,783.42	\$0.00	\$85,264,783.42
01-mar-24	31-mar-24	31	33.30%	\$0	\$81,331,000.00	\$0	\$0.00	\$1,980,808.28	\$5,914,591.70	\$0.00	\$87,245,591.70
01-abr-24	10-abr-24	10	33.09%	\$0	\$81,331,000.00	\$0	\$0.00	\$635,464.13	\$6,550,055.84	\$0.00	\$87,881,055.84
Total Intereses de Mora		\$6,550,055.84									
Total Intereses de Plazo		\$0.00									
Seguros		\$0									
Total Capital de Obligacion		\$81,331,000.00									
Abonos		\$0.00									
Total Liquidación del Crédito		\$87,881,055.84		TOTAL LIQUIDACION CREDITO:		SON OCHENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO Y 84 CENTAVOS.					

Certificado: MEMORIAL 11001400302320240015700

Oscar Mauricio Peláez - Abogado <notificaciones@grupojuridico.co>

Vie 19/04/2024 4:07 PM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: vicmacoca@gmail.com <vicmacoca@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (172 KB)

10893 MEMORIAL APORTE LIQUIDACION f.pdf;



Este es un Email Certificado™ enviado por Oscar Mauricio Peláez - Abogado.

RESPETADO JUZGADO: JUEZ 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. E. S. D.

Solicitud en los términos del DOCUMENTO ADJUNTO: Allegar Liquidación Crédito.

POR FAVOR DAR ACUSE DE RECIBIDO, GRACIAS.

Cordialmente,

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información de carácter confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por persona diferente a su destinatario, si por error usted recibe este mensaje avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CO S.A.S., no necesariamente representan la opinión de los mismos.

® RPost® PATENTADO